

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION
PUBLICA, ID 3671-14-LP09, OBRA
"ALUMBRADO PÚBLICO MAULE LARQUI".

DECRETO N° 163 .-

Chillán Viejo, 27 de enero de 2009

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /09.12.2008 y 2040/10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1845 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;
- El llamado a licitación a través del portal MercadoPublico, ID N° 3671-14-LE09;
- El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución de proyecto, suscrito entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la I. Municipalidad de Chillán Viejo el 08 de septiembre de 2008, aprobado por Resolución Exenta N° 1876 de 06 de octubre de 2008 de la Intendencia Regional del Bío Bío;

DECRETO

1.- APRUÉBANSE las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;

2.- LLÁMASE a Propuesta Pública la obra "Alumbrado Público Maule Larqui", a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto estimado de \$14.721.000.- (catorce millones setecientos veintiún mil pesos) impuesto incluido;

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal MercadoPublico a partir del jueves 29 de enero de 2009, ID: 3671-14-LE09;

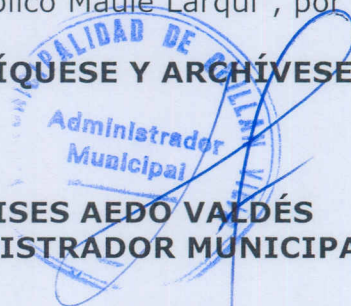
4.- La apertura de las propuestas se efectuara el martes 10 de febrero de 2009 a las 11:10 hrs., en la sala de reuniones, segundo piso, Casa Consistorial, ubicada en Serrano N° 300;

5.- IMPÚTESE el gasto a la imputación presupuestaria 33-03-125-223, de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2008, del proyecto del F.N.D.R. denominado "Alumbrado Público Maule Larqui", por un monto de \$11.121.000.-;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FBCH / JCS / VGS / MOG / vcnf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, **Control**, DOM, Planificación, Carpeta.